GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PLAZA DE DIRECTOR DEL TALLER DE EMPLEO "MONTAÑA DE TERUEL III: RECURSOS FORESTALES EN LA SIERRA DE JAVALAMBRE" (GÚDAR-JAVALAMBRE Y MAESTRAZGO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO (AGUJAMA)) 44/02/2018

Concluido el proceso de selección para cubrir un puesto de Director del Taller de Empleo "Montaña de Teruel III: recursos forestales en la Sierra de Javalambre", los resultados son los siguientes:

	NIF/NIE	NOTA FINAL
1	18451100V	9,18
2	18452372R	8,83
3	18449958W	8,06
4	X4427095D	7,29
5	18443269Y	7,23

Conforme a lo expuesto, la persona seleccionada para cubrir el puesto de trabajo de Director del Taller de Empleo ""Montaña de Teruel III: recursos forestales en la Sierra de Javalambre", de la entidad AGUJAMA (EXP 44/02/2018) es el **titular del D.N.I. 18451100V .**

Dicha persona, deberá dirigirse a la Entidad promotora (AGUJAMA), y a la Comisión Mixta, manifestando la aceptación del puesto.

Del mismo modo, deberá personarse a partir del día 30 de enero de 2019 entre las 9:00 y las 14:00 horas en la sede de la entidad AGUJAMA sita en Pza. de la Cultura, 4 de Manzanera (Teruel) con la siguiente documentación: D.N.I., tarjeta de la seguridad Social y número de cuenta bancaria.

El resto de candidatos, que habiendo llegado a la Fase 2 no han resultado seleccionados, quedan por riguroso orden de puntuación como **reservas** para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución, siempre y cuando, llegado el momento, la Comisión Mixta considere adecuada la idoneidad del candidato para el puesto.

El Acta final del proceso de selección, al contener datos y puntuaciones que se consideran personales y, por lo tanto, susceptibles de una especial protección, no se expone públicamente pero cualquier candidato puede conocer el detalle de sus puntuaciones de forma individual solicitándolo por escrito a la Comisión Mixta.

AGUJAMA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GÚDAR-JAVALAMBRE Y MAESTRAZGO
PLAZA DE LA VILLA, 1 - 5.º
44400 MORA DE RUBIELOS

TERUEL, 30 de enero de 2019